



► AVANZA EN EL SENADO BLINDAJE A REFORMAS CONSTITUCIONALES P. 5

Apoya CSP poner Ley de Amparo en Constitución

MORENA BUSCA IMPEDIR que jueces emitan impugnaciones contra reformas constitucionales

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo respaldó la propuesta que los senadores de Morena buscan aprobar para impedir que jueces emitan impugnaciones contra reformas constitucionales lo que alinearía esta ley con lo que señala la Ley de Amparo en su artículo 61.

En conferencia de prensa matutina, cuestionada sobre su posición ante la propuesta de los senadores Adán Augusto López Hernández, coordinador de la bancada; Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva y de los diputados **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador en San Lázaro y **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, todos morenistas, la mandataria federal defendió la iniciativa señalando que únicamente se pondrá en la constitución lo que ya existe en la Ley de Amparo.

“Primero se presentó una propuesta de varios artículos. Y la propuesta es que el artículo 61, inciso I (de la Ley de Amparo) quede en



Gobierno federal descartó la posibilidad de que los ciudadanos queden “desprotegidos” con esta nueva ley. **Cuartoscuro**

la Constitución para fortalecer que en efecto es improcedente el Juicio de Amparo en caso de las reformas constitucionales. Es una propuesta de los compañeros y es pasar lo que está en la ley a la Constitución. Es una iniciativa de diputados y senadores”, dijo.

Sobre la posibilidad de que los ciudadanos queden “desprotegidos” con esta nueva ley, la presidenta rechazó que pueda tener afectaciones porque lo único que se busca es pasar lo que ya se establece en la Ley de Amparo a la Constitución.

“Ya está en la Ley de Amparo. Ya está protegido en la Ley de Amparo y la idea es pasarlo a la Constitución. Es fortalecer la Ley de Amparo en su caso de improcedencia en la Constitución”, subrayó.

Esta iniciativa de los morenistas

nace a partir de que jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) han otorgado suspensiones y amparos para, primero, impedir la reforma judicial y, segundo, para “eliminar” del Diario Oficial de la Federación (DOF) la promulgación de esta reforma.

Claudia Sheinbaum también refirió que los legisladores de Morena retiraron las modificaciones al artículo 1 de la Constitución que habían planteado a un inicio y que se refería a “la convencionalidad de las leyes”.

La iniciativa de reforma que este miércoles 23 de octubre será discutido en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios legislativos, plantea la modificación de los artículos 103, 105 y 107, después de que Adán Augusto López, informara que retirarán la modificación al artículo primero. ●